



Cerro Sombrero, 12 de Diciembre de 2012.-

RESOLUCION N° 423/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La regularización del Cometido Funcionario realizado los días 09, 10 y 11 de Diciembre por el traslado hasta Puerto Natales de Docentes de la Escuela "Cerro Sombrero" a Taller Microcentro.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° REGULARIZESE, por Don **ANDRES GARCES GONZALEZ**, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16° de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Puerto Natales realizado los días 09, 10 y 11 de Diciembre, por el traslado de Docentes de la Escuela "Cerro Sombrero" a Taller Microcentro. Se traslado en vehículo municipal placa patente KW-8789.-

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	50%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
9 y 10	12	2012	35,123			70,246
11	12	2012			14,049	14,049
TOTAL						84,295

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/